



OFICIO N° 116622
INC.: solicitud

Irg/asj
S.63°/373

VALPARAÍSO, 29 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación de inseguridad que estaría afectando a la Región de Atacama, a causa de la presencia de locales nocturnos, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de un catastro actualizado de discotecas, bares, pubs y otros centros nocturnos que desarrollan actividades, tanto en dicha región como a nivel nacional, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0E4B5A4ABFABEBDD



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. Diputada don José Miguel Castro Bascuñan

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Ministro de Seguridad Pública
Subsecretario de Seguridad Pública
Subsecretario de Prevención del Delito

Materia: Solicita información sobre fiscalización y medidas a locales nocturnos en la Región de Atacama.

Fecha: 28 de agosto de 2025

La gravedad de los hechos denunciados –como balaceras, intimidaciones armadas y funcionamiento irregular- respecto de locales nocturnos no puede ser normalizada. Estos actos atentan directamente contra la seguridad y tranquilidad de las familias chilenas, especialmente en Atacama, donde ya se han registrado episodios de violencia intolerables. La ciudadanía tiene derecho a conocer esta información de forma transparente y actualizada.

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar a usted que se oficie a las autoridades ya señaladas para que informen lo siguiente:

- a) Si existe un catastro actualizado de discotecas, bares, pubs y otros centros nocturnos a nivel nacional y en la Región de Atacama, incluyendo detalle en las siguientes materias
 - a. Si cuentan con patente vigente.
 - b. Si han sido fiscalizados en los últimos 24 meses y el resultado de dichas fiscalizaciones.
 - c. Si se encuentran clausurados, en proceso de cierre, o funcionando de manera ilegal.
- b) Número de fiscalizaciones realizadas en locales nocturnos durante los años 2023 y 2024, desglosadas por región.
- c) Acciones adoptadas frente a los hechos de violencia registrados en locales nocturnos en Vallenar y Copiapó, detallando medidas policiales, administrativas y judiciales.
- d) Protocolos de coordinación vigentes entre Carabineros, Delegaciones Presidenciales, municipios y otras autoridades para prevenir situaciones de violencia en dichos establecimientos.


SOFÍA CID VERSALOVIC
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.

